

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

INCOOP
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACION PUBLICA

2011 OCT 26 PM 1:01

COMISION TÉCNICA –CONSULTORIA- *ROSY*

SECRETARIA

OFICIO No. 1467 C.T.C.

Quito, a

26 OCT. 2011

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
Presente

De mis consideraciones

Con el propósito de que se digna disponer la publicación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, Sección "Publicaciones" en el link "Licitaciones Internacionales" adjunto copia de las Resoluciones Nos. 315, 316; y, 324-DM de 19 de octubre de 2011, las dos primeras y de 21 de octubre de 2011 respectivamente, con las que la Sra. Ministra de Transporte y Obras Públicas, adjudicó los contratos correspondientes a los siguientes procesos financiados con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LPI-FCI-001-C5-2011, SERVICIOS DE CONSULTORIA: *INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE.*

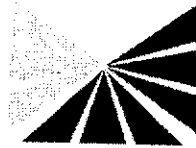
LISTA CORTA SP No. 033-BID-E-2010, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ.

LISTA CORTA SP No. 030-BID-E-2010, ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Atentamente

Ing. Iván Sempertegui González
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA DE CONSULTORIA





 **Ministerio de Transporte
y Obras Públicas**

No. 315 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se encuentra ejecutando el "Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial" financiado a través del crédito BID No. 2201/OC-EC, para lo cual en el mes de febrero de 2011, y 03 de marzo de 2011, publicó en el United Nations Development Busines y en el periódico El Comercio, la convocatoria a firmas consultoras o asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID a expresar interés para proveer los siguientes servicios de consultoría: *INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL*;

Que una vez que se registró a consultores inscritos en la Institución, se procedió a seleccionarlos para contar con el número de participantes de conformidad a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que mediante Resolución Ministerial No. 154-DM de 16 de mayo de 2011, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría para las Fases preparatorias y Pre-contractual para el proceso de Lista Corta en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OC-EC y al amparo de los previsto en el Artículo 3 del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el Artículo 2, Título I del Reglamento General de la LOSNCP. para contratar los servicios de consultoría: *INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL*, proceso a llevarse a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LPI-FCI-001-C5-2011; con Resolución No. 212-DM de 20 de junio de 2011, se revisó la conformación de la Comisión;

Que una vez que se contó con la No-Objeción del BID al contenido de la Solicitud de Propuesta-Pliegos de la Lista Corta para la Contratación de los SERVICIOS DE CONSULTORIA: *INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE*

f

INTERMODAL. mediante Resolución Ministerial No. 177-DM de 07 de junio de 2011, fue aprobado el inicio del trámite pertinente y aprobación de la Solicitud de Propuesta-Pliegos;

Que el 07 de junio de 2011, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cursó invitaciones para que presenten sus ofertas en el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LPI-FCI-001-C5-2011, SERVICIOS DE CONSULTORIA: INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL a las siguientes firmas:

ITYAC (Argentina)
 EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS Y TRAZADOS (España-Ecuador)
 AECOM-TECSULT INTERNACIONAL LIMITEE (Sucursal Ecuador)
 GETINSA (España)
 LAVIAL (Panamá)
 STEREOCARTO (Ecuador);

Que se emitió Alcances a los Pliegos con las preguntas y respuestas notificados a los participantes;

Que el 25 de julio de 2011, se presentaron las ofertas que corresponden a:

- 1.- ASOCIACION EUROCONSULT Ingenieros Consultores y Control de Calidad-TRAZADOS Ingenieros Consultores (España-Ecuador)
- 2.- ASOCIACION GETINSA INGENIERIA S.L. -LEON Y GODOY CONSULTORES (España-Ecuador)
- 3.- STEREOCARTO (Ecuador)
- 4.- ASOCIACION ITYAC en Asociación con GEOPLADES (Argentina-Ecuador);

Que luego de la apertura del sobre de la oferta técnica, la Comisión Técnica de Consultoría contó con una Subcomisión de Apoyo, para la evaluación de las ofertas presentadas, consta el informe de ésta con memorando No. 001 de 02 de agosto de 2011, informe que la Comisión Técnica de Consultoría, consideró como documento de ayuda para una revisión, análisis y evaluación de los documentos y calificación de las ofertas técnicas, cuyo resultado fue el siguiente:

-OFERENTE: ASOCIACION EUROCONSULT Ingenieros Consultores y Control de Calidad-TRAZADOS Ingenieros Consultores (España-Ecuador): 85.86 sobre 100 puntos posibles en la oferta Técnica.

OFERENTE: ASOCIACION GETINSA INGENIERIA S.L. -LEON Y GODOY CONSULTORES (España-Ecuador): 87.30 sobre 100 puntos posibles en la oferta Técnica.

OFERENTE: ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES (Argentina-Ecuador): 99.49 sobre 100 puntos posibles en la oferta Técnica.

OFERENTE: STEREOCARTO (Ecuador). Al estar incompleta la oferta no se evaluó, suficiente causa para ser rechazada dicha oferta;

Que en aplicación a la Solicitud de Propuestas-plegos, calificaron a la siguiente fase: ASOCIACION EUROCONSULT-TRAZADOS, ASOCIACION GETINSA INGENIERIA S.L. -LEON Y GODOY CONSULTORES y ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES, no así STEREOCARTO:

Que al contar con el Informe No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID a las calificaciones de las ofertas técnicas, se procedió a la apertura del sobre 2 propuesta económica con los siguientes resultados:

ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES Monto de la Propuesta: USD \$ 1.288.630,00
(Este valor no incluye los impuestos locales)

ASOCIACION GETINSA INGENIERIA S.L. -LEON Y GODOY: Monto de la Propuesta: USD \$ 1.553.089,50 (Este valor no incluye los impuestos locales)

ASOCIACION EUROCONSULT Ingenieros Consultores y Control de Calidad-TRAZADOS Ingenieros Consultores: Monto de la Propuesta: USD \$ 1.604.759.42
(Este valor no incluye los impuestos locales);

Que del valor de la propuesta económica y con el resultado de la oferta técnica de cada uno de los oferentes, la Comisión Técnica de Consultoría contando con la ponderación señalada en los pliegos, esto es Oferta técnica 80 y Oferta Económica 20, procedió a aplicar la fórmula $P_{comb} = P_t \times T + P_p \times P$, considerando que el precio más bajo tiene 100 puntos y el precio de las demás propuestas se calcularon de forma inversamente proporcional a sus respectivos precios con los siguientes resultados:

ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES: 99.592

ASOCIACION GETINSA INGENIERIA S.L. -LEON Y GODOY: 86.434

ASOCIACION EUROCONSULT Ingenieros Consultores y Control de Calidad-TRAZADOS Ingenieros Consultores: 84.748

Que con base a lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría resolvió determinar el orden de prelación.

Primer lugar: ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES: con 99.592 puntos

Segundo lugar: ASOCIACION GETINSA INGENIERIA S.L.-LEON Y GODOY: con 86.434 puntos

f

PAGINA EN BLANCO

Tercer lugar: ASOCIACION EUROCONSULT Ingenieros Consultores y Control de Calidad-TRAZADOS Ingenieros Consultores con 84.748 puntos;

Que en base a lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría resolvió determinar a la ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES, en primer lugar en el orden de prelación para proceder al inicio de negociación;

Que la Comisión Técnica de Consultoría al determinar que la ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES, reúne las condiciones, realizó la respectiva negociación, cuyas decisiones y acuerdos constan en el Acta de 06 de septiembre de 2011;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante Comunicación CAN/CEC-2405/2011 Préstamo 2201/OC-EC-LPI-FCI 001-C5-2011, de 6 de octubre de 2011, emitió el informe de No Objeción a los resultados de la negociación y proyecto de contrato, para continuar con el trámite respectivo;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, con base al informe de No Objeción del BID, resolvió recomendar a la Máxima Autoridad, la adjudicación del Contrato correspondiente al Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LPI-FCI-001-C5-2011, *SERVICIOS DE CONSULTORIA: INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE*, por el monto de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$, 1.288.630,00) el valor no incluye IVA y el plazo de la prestación de los servicios es de once (11) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la notificación del anticipo;

Que se cuenta con la certificación presupuestaria actualizada emitida por el Director Financiero de la Institución, mediante memorando No. DF- 2011-844-ME de 05 de mayo de 2011, alcance, al memorando DF-2011-683.-ME de 18 de abril de 2011.

En uso de las atribuciones legales

RESUELVE

Art.1. Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría en sesión realizada el 14 de octubre de 2011 y sobre esa base así como del respectivo expediente, Adjudicar el contrato, a la ASOCIACION ITYAC-GEOPLADES , para que realice los servicios de consultoría: *INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL*, *proceso de Lista corta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LPI-FCI-001-C5-2011*, por un monto de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$, 1.288.630,00) el valor no incluye IVA y el plazo de la prestación de los servicios es de once (11) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la

notificación del anticipo, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales

Art.2.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el Artículo 1 de esta Resolución al adjudicatario así como al Banco Interamericano de Desarrollo y su publicación en la página del MTOP www.mtop.gob.ec, para conocimiento de los interesados.

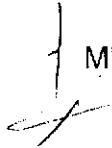
Art. 3.- De la ejecución de esta Resolución de adjudicación, encárguese a las Unidades respectivas.

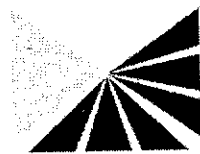
COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

29/01/2013



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS





 **Ministerio de Transporte
y Obras Públicas**

No. 316 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se encuentra ejecutando el "Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial" financiado a través del crédito BID No. 2201/OC-EC, para lo cual el 30 de junio de 2010; publicó en el United Nations Development Business, y en el periódico El Comercio el 16 de junio de 2010, la convocatoria a firmas consultoras o asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID a expresar interés para proveer los siguientes servicios de consultoría: **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ**

Que una vez que se registró a consultores inscritos en la Institución, se procedió a seleccionarlos para contar con el número de participantes de conformidad a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que mediante Resolución Ministerial No. 039-DM de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría para las Fases preparatorias y Pre-contractual para el proceso de Lista Corta en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OC-EC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3 del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el Artículo 2, Título I del Reglamento General de la LOSNCP. para contratar los servicios de **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ**, y con Resoluciones Nros. 154 y 212 de 16 de mayo y 20 de junio de 2011, se revisó la conformación de la Comisión.

Que al contar con el informe de No-Objeción del BID al contenido de la Solicitud de Propuesta-Pliegos de la Lista Corta para la Contratación de: **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA**

CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ, mediante Resolución Ministerial No 085-DM de 01 de abril de 2011, fue aprobado el inicio del trámite pertinente y aprobación de la Solicitud de Propuesta-Pliegos.

Que el 04 de abril de 2011, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cursó invitaciones para que presenten sus ofertas en el Proceso de LISTA CORTA SP No. 033-BID-E-2010 , ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA-OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ a las siguientes firmas:

ACOLIT	(Ecuador)
IAD CONSULTORES	(Ecuador)
INGENNYA	(España)
VORSEVI	(España)
ASTEC-PROMANVIAL-INCOPLAN	(Ecuador-Ecuador-Colombia)
PLANES	(Ecuador);

Que se emitió Alcances a los Pliegos con las preguntas y respuestas notificadas a los participantes;

Que el 18 de mayo de 2011, se presentaron dos ofertas que corresponden a: INCOYDESA INGENNYA-NYLIC; y, VORSEVI en Asociación con CIEPER;

Que luego de la apertura del sobre de la oferta técnica, se contó con una Subcomisión de Apoyo, para la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, consta el informe de Subcomisión en memorando No. BID-E10-2011 de 14 de junio de 2011, informe que la Comisión Técnica consideró como documento de ayuda para una revisión, análisis y evaluación de los documentos y calificación de las ofertas técnicas cuyo resultado fue el siguiente:

-OFERENTE: INCOYDESA INGENNYA-NYLIC: 92,51 sobre 100 puntos

-OFERENTE: VORSEVI-CIEPER: 64,57 sobre 100 puntos posibles en la oferta Técnica;

Que en aplicación a la Solicitud de Propuestas-pliegos, la Asociación VORSEVI-CIEPER, no fue habilitada para la siguiente fase, por no alcanzar el puntaje mínimo de setenta (70) puntos;

Que se notificó al BID con estos resultados, y mediante Comunicación CAN/CEC-1478/2011 Préstamo 2201/OC-EC-LPI-EST-33-C4-2011, de 17 de junio de 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo emitió el informe de No Objeción a los resultados de las ofertas técnicas y una vez que se contó con dicho informe la Comisión Técnica de Consultoría, procedió a la apertura del sobre de la

propuesta económica de la Asociación INCOYDESA INGENNYA-NYLIC, con el siguiente resultado:

ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA-NYLIC, Monto de la Propuesta: USD \$ 791.491,00 (Este valor no incluye los impuestos locales);

Que del valor de la propuesta económica y con el resultado de la oferta técnica, la Comisión Técnica de Consultoría contando con la ponderación señalada en los pliegos, esto es Oferta técnica 80 y Oferta Económica 20, procedió a aplicar, la fórmula $P_{comb} = P_t \times T + P_p \times P$, constante en los Pliegos del Proceso:

ASOCIACION INCOYDESA INGENNYA-NYLIC: Resultado final: 94.008;

Que con base a lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría resolvió determinar a la Asociación INCOYDESA INGENNYA-NYLIC como la única oferta calificada para proceder al inicio de negociación;

Que la Comisión Técnica de Consultoría al determinar que la INCOYDESA INGENNYA-NYLIC, reúne las condiciones, se realizó la respectiva negociación, cuyas decisiones y acuerdos constan en el Acta de 14 de septiembre de 2011;

Que se notificó al BID con el acta de negociación y proyecto de contrato y mediante Comunicación CAN/CEC-2406/2011 Préstamo 2201/OC-EC-LPI-EST-033-C4-2010, de 06 de octubre de 2011, el Banco Interamericano de Desarrollo emitió el informe de No Objeción a los resultados de la negociación y proyecto de contrato.

Que la Comisión Técnica de Consultoría, con base al informe de No Objeción del BID, resolvió recomendar a la Máxima Autoridad, de la Institución, la adjudicación del Contrato a la Asociación INCOYDESA INGENNYA-NYLIC, para que realice los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ, por el monto de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 100 (USD \$, 791.491,00), el valor no incluye IVA. y el plazo de la prestación de los servicios es de cinco (5) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del contrato;

Que certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero de la Institución mediante memorando No. DF- 2011-580-ME- de 31 de marzo de 2011.

En uso de las atribuciones legales



RESUELVE

- Art.1.- Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría en sesión realizada el 14 de octubre de 2011 y sobre esa base así como del respectivo expediente, Adjudicar el contrato, a la **Asociación INCOYDESA INGENNYA-NYLIC**, para que realice los ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS DE LA CARRETERA BALZAR-LA TRAMPA- OLMEDO, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABÍ, LISTA CORTA SP No. 033-BID-E-2010 por el monto de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$, 791.491,00) el valor no incluye IVA. y el plazo de la prestación de los servicios es de cinco (5) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del contrato, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales
- Art.2.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el Artículo 1 de esta Resolución al adjudicatario así como al Banco Interamericano de Desarrollo y su publicación en la página del MTOP www.mtop.gob.ec, para conocimiento de los interesados.
- Art.3.- De la ejecución de esta Resolución de adjudicación, encárguese a las Unidades respectivas.

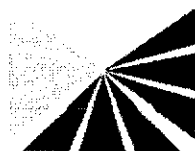
COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

30 OCT 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS





 **Ministerio de Transporte
y Obras Públicas**

No. 324 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se encuentra ejecutando el "Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial" financiado a través del crédito BID No. 2201/OC-EC, para lo cual el mes de junio de 2010; publicó en el United Nations Development Business, y en el periódico El Comercio el 16 de junio de 2010, la convocatoria a firmas consultoras o asociaciones de éstas, originarias de países miembros del BID a expresar interés para proveer los siguientes servicios de consultoría: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS;

Que una vez que se registró a consultores inscritos en la Institución, se procedió a seleccionarlos para contar con el número de participantes de conformidad a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que mediante Resolución Ministerial No. 039DM de 20 de julio de 2010, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría para las Fases preparatorias y Pre-contractual para el proceso de Lista Corta en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OC-EC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3 del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concordante con el Artículo 2, Título I del Reglamento General de la LOSNCP, para contratar los servicios de ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, proceso signado con el código SP No. 030-BID-E-2010. Con Resoluciones Nros. 154 y 212 de 16 de mayo y 20 de junio de 2011, se revisó la conformación de la Comisión;

Que con el informe de No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" al contenido de la Solicitud de Propuesta-Pliegos de la Lista Corta para la Contratación de: ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA

f

M

PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, proceso signado con el código SP No. 030-BID-E-2010, mediante Resolución Ministerial No 086-DM de 01 de abril de 2011, fue aprobado el inicio del trámite pertinente y aprobación de la Solicitud de Propuesta-Pliegos;

Que el 04 de abril de 2011, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cursó invitaciones para que presenten sus ofertas en el Proceso de Lista Corta para la ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, proceso signado con el código SP No. 030-BID-E-2010, a las siguientes firmas: VOSERVI (España), THESA (Ecuador), IRIGOYEN & ASOCIADOS (Ecuador), PROMANVIAL (Ecuador), CIMENTACIONES C. LTDA. (Ecuador), CONSULTORES VERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. (Ecuador);

Que se emitió un alcance a los pliegos con las preguntas y respuestas notificado a los participantes;

Que el 16 de mayo de 2011, se presenta una sola oferta que corresponden a la Asociación VORSEVI-CIEPER;

Que abierto el sobre de la oferta técnica, se contó con una Subcomisión de Apoyo, para la evaluación de las ofertas técnicas presentadas, consta el informe de Subcomisión en memorando No. BID-E05-2011 de 13 de junio de 2011, informe que la Comisión Técnica consideró como documento de ayuda para una revisión, análisis y evaluación de los documentos y calificación de la oferta técnica cuyo resultado fue el siguiente: OFERENTE: VORSEVI-CIEPER: 73,81 sobre 100 puntos en la oferta Técnica;

Que se notificó al Banco Interamericano de Desarrollo "BID" con este resultado para el informe de No Objeción y una vez que se contó con dicho informe en Comunicación No. CAN/CEC-1477/2011 Préstamo 2201/OC-EC-LPI-EST-30 C4-2011, de 17 de junio de 2011, la Comisión Técnica de Consultoría, procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica de la Asociación VORSEVI-CIEPER con el siguiente resultado: VORSEVI-CIEPER, Monto de la Propuesta: USD \$ 573.268,76 (Este valor no incluye los impuestos locales);

Que del valor de la propuesta económica y con el resultado de la oferta técnica, la Comisión Técnica de Consultoría contando con la ponderación señalada en la Solicitud de Propuestas-pliegos, esto es oferta técnica 80 y oferta económica 20, procedió a aplicar, la fórmula $P_{comb} = PT \times T + Pp \times P$, constante en los Pliegos del Proceso: VORSEVI-CIEPER, resultado final: 79.048;

Que en base a lo expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría resolvió determinar a la Asociación VORSEVI-CIEPER como la única oferta calificada para proceder al inicio de negociación;

Que la Comisión Técnica de Consultoría al determinar que la Asociación VORSEVI-CIEPER, reúne las condiciones, realizó la respectiva negociación, cuyas decisiones y acuerdos constan en el Acta de 16 de mayo de 2011;

Que se notificó al Banco Interamericano de Desarrollo "BID" con el acta de negociación y proyecto de contrato y mediante Comunicación CAN/CEC-2449/2011 Préstamo 2201/OC-EC-LPI-EST-030-C4-2010 de 12 de octubre de 2011, el BID emitió el informe de No Objeción a los resultados de la negociación y proyecto de contrato;

Que la Comisión Técnica de Consultoría, con base al informe de No Objeción del BID, resolvió recomendar a la Máxima Autoridad, la adjudicación del Contrato a la Asociación VORSEVI-CIEPER, para que realice la ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, por el monto de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$ 573.268,76) el valor no incluye IVA. y un plazo de la prestación de los servicios de CINCO (5) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del contrato;

Que se cuenta con la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero de la Institución mediante memorando No. DF- 2011-598-ME- de 01 de abril de 2011.

En uso de las atribuciones legales

RESUELVE

Art.1. Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría en sesión realizada el 17 de octubre de 2011 y sobre esa base así como del respectivo expediente, Adjudicar el contrato, a la Asociación VORSEVI-CIEPER, para que realice la ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE LA CARRETERA PUERTO BOLSICO-PUNA NUEVA-PUERTO SAN JORGE-EMPALME (NARANJAL-EL GUABO), DE 53 KM. DE LONGITUD, PROYECTO UBICADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, por el monto de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$, 573.268,76) el valor no incluye IVA. y un plazo de la prestación de los servicios de CINCO (5) meses, el mismo que se contabilizará a partir de la firma del contrato, por así convenir a los intereses nacionales e institucionales.

12-
f

Art.2.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el Artículo 1 de esta Resolución al adjudicatario así como al Banco Interamericano de Desarrollo y su publicación en la página del MTOP www.mtop.gob.ec, para conocimiento de los interesados.

Art. 3.- De la ejecución de esta Resolución de adjudicación, encárguese a las Unidades respectivas.

COMUNÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 21 (veintiuno) de Mayo de 2011.



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

A.